

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 04 de Abril del 2016

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BURGJA INC. S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.14.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2015.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la Administración, de tal manera que se obtuvo en el 2015 una utilidad antes de impuestos equivalente a **US\$ 31.700.03**.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a **US\$ 31.700.03** obtenida durante el año fiscal 2015, y después del pago del 15% Participación de los Trabajadores (**US\$ 5.594.12**) y del 22% del Impuesto a la Renta (**US\$ 6.974.01**), se destine del saldo equivalente a (**US\$ 24.726.02**), que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (**US\$ 2.472.60**) y los restantes **US\$ 22.253.42** se destina a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,



DR. MANUEL BURGOS PACHECO
GERENTE GENERAL